

7359008-

Al contestar cite este número



Radicado No:
202459008000036111

Ciudad, 2024-04-18

Señor
PETICIONARIO ANONIMO
Chaparral, Tolima

ASUNTO: Respuesta derecho de petición SIM 1764071955

En atención a la solicitud recibida el día 02/04/2024 en la cual indica:

“quiero poner una queja de una señora que trabaja en el centro zonal Chaparral Tolima, creo que trabaja en primera infancia, se llama Leidy Bonilla, es muy grosera, no sabe decir las cosas, muchas personas dicen que es grosera con la gente, maltratadora, quiero dejar en conocimiento para que ustedes tomen medidas, llegó la profesional a hacer visita a la UDS y utilizo palabras que hicieron sentir mal a los trabajadores, tiene una postura imponente, les dice “que no sirven para nada””.

Desde las competencias del centro zonal Chaparral y de la supervisión de contrato se requirió a la contratista para dar respuesta de los presuntos incumplimientos del contrato de prestación de servicios a lo cual la contratista indico lo siguiente:

(...) dentro de mis actividades en los únicos espacios donde he podido tener contacto directo con el talento humano de las EAS, ha sido en dos

espacios: uno de ellos fue en las verificaciones de condiciones de calidad y dos en el fortalecimiento de asistencia técnica, donde si bien es cierto en el punto VIII, como se refleja en la imagen “observaciones del responsable de la unidad de servicio/entidad administradora que recibe la verificación” en su ítems 2 hace referencia en ¿el profesional que realizó la verificación mantuvo el respeto y la cordialidad durante el desarrollo de esta?, dentro de las 7 verificaciones que lleve a cabo, la respuesta fue “SI”, donde con mucha postura como profesional tomo al momento de preguntarle a la persona y delante de estas es que diligencio dichas casillas.

VIII. OBSERVACIONES DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIO/ENTIDAD ADMINISTRADORA QUE RECIBIÓ LA VERIFICACIÓN		
1. ¿Esta de acuerdo con el desarrollo de la verificación realizada?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2. ¿El profesional que realizó la verificación mantuvo el respeto y la cordialidad durante el desarrollo de esta?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
3. ¿Esta de acuerdo con lo registrado en la presente acta?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
4. ¿El responsable de atender la verificación recibe a satisfacción el acta?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
5. ¿El profesional que realizó la verificación mantuvo los protocolos de bioseguridad durante la permanencia de la visita?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Es importante mencionar que dentro de la verificación realizada a la UDS Caperucita Roja, la madre comunitaria responde a su punto 3, de no estar de acuerdo con lo registrado en dicha acta y fue por las situaciones identificadas durante la visita, donde como profesional no podía dejar a la vista, de que la madre comunitaria no utilizara estrategias para que los niños y niñas no ingresaran al espacio de la cocina, lo cual, dentro de mis acciones adelantadas dentro de esta visita fue solicitarle a ella de forma inmediata impedir ese riesgo en los niños y niñas de la UDS, evitando que dentro de la verificación suceda una situación en contra de la integridad de los usuarios, a lo cual, ella se molesta y menciona “no tener dinero para comprar rejas”, ante la situación de forma verbal se le comenta al supervisor del contrato, la eventualidad que se presentó en la visita.”

Así mismo desde la supervisión, se realizó indagación con las EAS, vía llamada celular, con relación a la conducta y comportamiento presentado por la Dra. Leidy

del Pilar Bonilla, durante las visitas realizadas los días 19 y 21 de marzo 2024, a las UDS Hogar Infantil Casa del Niño Chaparral, UDS Sombrerera 6, 7 y 8 Chaparral, los cuales indicaron que en desarrollo de las visitas la profesional siempre ha sido en términos de respeto, cordialidad, amabilidad, y apoyo en la atención de los servicios.

Finalmente es menester indicar que, si requiere más información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 y/o Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 9:00 pm Llamada en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 9:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Cordialmente;



JOSE DUVER CUELLAR GUZMAN
COORDINADOR
CENTRO ZONAL CHAPARRAL.